



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO I DE LOS CUI: 2617034 – 2617033- 2652270 DEL PROCOMPITE REGIONAL

- 1. ÁREA USUARIA**
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD
- 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO I DE LOS CUI: 2617034 – 2617033- 2652270 DEL PROCOMPITE REGIONAL
- 3. FINALIDAD PÚBLICA**
La finalidad publica es contribuir al uso eficiente y transparente de los recursos públicos destinados al PROCOMPITE, mediante la adecuada liquidación y cierre de los planes de negocio cofinanciados.
- 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**
Contratar los servicios de un Auxiliar Administrativo I DE LOS CUI: 2617034 – 2617033- 2652270 del Procompite Regional que brinde apoyo en las actividades de liquidación, sistematización, seguimiento y cierre técnico-administrativo de los planes de negocio cofinanciados en el marco del PROCOMPITE REGIONAL.
- 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - 5.1. Actividades a desarrollar:**
 - Elaborar el plan de trabajo del servicio a realizar.
 - Revisar y sistematizar la documentación técnica y financiera de los Planes de Negocio ejecutados.
 - Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los beneficiarios.
 - Apoyar en la elaboración de informes de liquidación.
 - Coordinar con los equipos técnicos y contables para la consolidación de la información.
 - Mantener actualizada la base de datos de cierre de planes de negocio.
 - Apoyar en la elaboración de actas, resoluciones y demás documentos administrativos.
 - Participar en visitas de campo cuando se requiera validar la ejecución física del plan de negocio.
 - Elaborar informes de desempeño durante la ejecución y la operación del plan de negocio de los AEOs.
 - Elaborar los expedientes para la transferencia definitiva de bienes a los AEOs.
 - Elaborar los expedientes de liquidación de los planes de negocio.
 - Gestionar las conciliaciones contables de los planes de negocios.
 - Gestionar las actas patrimoniales de los bienes entregados a cada AEO
 - Archivar y custodiar la documentación relacionada con los procesos de liquidación.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

5.2. Plan de trabajo

Elaborar el plan de trabajo del servicio a realizar, el mismo que deberá presentar hasta 05 (cinco) días calendarios después de la notificación de la orden de servicio, para su revisión y aprobación por parte del Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL. Este deberá de contener como mínimo los siguientes puntos:

- Introducción
- Objetivo del plan de trabajo
- Metodología
- Plan de actividades
- Cronograma de trabajo
- Recursos humanos y logísticos
- Instrumentos de seguimiento y evaluación

5.3. Recursos a ser provistos por la Entidad.

La Entidad proporcionará al proveedor los siguientes recursos y facilidades necesarias para el desarrollo eficiente de sus funciones:

- Acceso a los documentos base del concurso PROCOMPITE: bases, resoluciones, convenios, planes de negocio aprobados y demás documentación relevante.
- Uso de oficinas o espacios de trabajo en las instalaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, previa coordinación.
- Formatos institucionales de visitas técnicas, actas, informes de seguimiento, fichas de validación, entre otros.
- Acompañamiento del equipo técnico del PROCOMPITE para la revisión y validación de productos entregables y resolución de dudas técnicas o administrativas.
- Entrega de manuales, directivas u otros instrumentos normativos que orienten la labor del proveedor en el marco del PROCOMPITE.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) cuenta relacionada al número de RUC
- Contar con registro único de contribuyente (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.

6.1. Experiencia del proveedor

- Experiencia general mínima no menor de dos (02) años en el sector público y /o privada.
- Experiencia específica mínima no menor de un (01) año en actividades administrativas o de seguimiento técnico con constancia y/o órdenes de servicio y/o contratos.

6.2. Formación académica

- Técnico y/o Bachiller y/o Titulado en las carreras de Contabilidad y/o Economía y/o Administración.



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

6.3. Capacitación

- Curso y/o taller y/o seminario en liquidación técnica y financiera en el marco de PROCOMPITE, con no menos de 70 horas.

6.4. Otros

- Manejo de herramientas ofimáticas (Excel, Word, etc.)
- Conocimiento del marco normativo de Ley N° 29337 y su reglamento (deseable)

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1. Lugar:

El servicio se realizará en las oficinas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ubicado en Jr. Apurímac N° 460, en el distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, sin que ello implique vínculo contractual debido a que el servicio no está sujeto a suborden ni horario establecido.

7.2. Plazo:

El plazo de ejecución del servicio será de 300 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

8. ENTREGABLE/ PRODUCTO

El entregable será presentado de manera periódica de acuerdo al contenido y plazo que se indica en el siguiente cuadro.

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
PRIMER ENTREGABLE	10.0%	1. Plan de trabajo. 2. Archivo físico organizado con toda la documentación de la etapa de ejecución del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE APERITIVOS DE ALMIDON DE YUCA, EN LA EMPRESA DLU MILOSLAVIC S.A.C. DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI." correspondiente al cofinanciamiento del Gobierno Regional de Ucayali." 3. Archivo físico organizado con toda la documentación de la etapa de ejecución del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE APERITIVOS DE ALMIDON DE YUCA, EN LA EMPRESA DLU MILOSLAVIC S.A.C. DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI." correspondiente al aporte del Agente Económico Organizado.	HASTA 15 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
SEGUNDO ENTREGABLE	9.0%	<ol style="list-style-type: none">1. Archivo físico organizado con toda la documentación de la etapa de ejecución del “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS CASERIO LA UNION AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.” correspondiente al cofinanciamiento del Gobierno Regional de Ucayali.2. Archivo físico organizado con toda la documentación de la etapa de ejecución del “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS CASERIO LA UNION AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.” correspondiente al aporte del Agente Económico Organizado.	HASTA 30 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
TERCER ENTREGABLE	9.0%	<ol style="list-style-type: none">1. Archivo físico organizado con toda la documentación de la etapa de ejecución del “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA EN LA ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES LOS TRIUNFADORES DE AMAKELLA, DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DE LA REGION UCAYALI.” correspondiente al cofinanciamiento del Gobierno Regional de Ucayali.2. Archivo físico organizado con toda la documentación de la etapa de ejecución del “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA EN LA ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES LOS TRIUNFADORES DE AMAKELLA, DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DE LA REGION UCAYALI.” correspondiente al aporte del Agente Económico Organizado.	HASTA 60 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO



Región
Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
CUARTO ENTREGABLE	9.0%	<ol style="list-style-type: none">Informe de Contrapartida del AEO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS CASERIO LA UNION AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.”Informe de Contrapartida del AEO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE APERITIVOS DE ALMIDON DE YUCA, EN LA EMPRESA DLU MILOSLAVIC S.A.C. DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI.”	HASTA 90 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
QUINTO ENTREGABLE	9.0%	<ol style="list-style-type: none">Informe de conciliación contable del AEO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS CASERIO LA UNION AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.”Memoria Descriptiva del PN: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS CASERIO LA UNION AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.”	HASTA 120 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
SEXTO ENTREGABLE	9.0%	<ol style="list-style-type: none">Informe de conciliación contable del AEO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA EN LA ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES LOS TRIUNFADORES DE AMAKELLA, DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DE LA REGION UCAYALI.”Memoria Descriptiva del PN: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA EN LA ASOCIACION DE PALMICULTORES	HASTA 150 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
		AGROPECUARIOS INDUSTRIALES LOS TRIUNFADORES DE AMAKELLA, DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DE LA REGION UCAYALI.”	
SEPTIMO ENTREGABLE	9.0%	<ol style="list-style-type: none">Informe de conciliación contable del AEO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE APERITIVOS DE ALMIDON DE YUCA, EN LA EMPRESA DLU MILOSLAVIC S.A.C. DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI.”Memoria Descriptiva del PN: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE APERITIVOS DE ALMIDON DE YUCA, EN LA EMPRESA DLU MILOSLAVIC S.A.C. DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI.”	HASTA 180 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
OCTAVO ENTREGABLE	9.0%	<ol style="list-style-type: none">Informe de Contrapartida del AEO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA EN LA ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES LOS TRIUNFADORES DE AMAKELLA, DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DE LA REGION UCAYALI.”Actas Patrimoniales de los bienes entregados a los AEO: ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS CASERIO LA UNION AGAPAL DLU MILOSLAVIC S.A.C.	HASTA 210 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
NOVENO ENTREGABLE	9.0%	<ol style="list-style-type: none">Informe de desempeño durante la ejecución y la operación del plan de negocio: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE APERITIVOS DE ALMIDON DE YUCA, EN LA EMPRESA DLU MILOSLAVIC S.A.C. DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI.”	HASTA 240 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
		2. Expediente de transferencia del AEO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE APERITIVOS DE ALMIDON DE YUCA, EN LA EMPRESA DLU MILOSLAVIC S.A.C. DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI.”	
DECIMO ENTREGABLE	9.0%	1. Informe de desempeño durante la ejecución y la operación del plan de negocio: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA EN LA ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES LOS TRIUNFADORES DE AMAKELLA, DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DE LA REGION UCAYALI.” 2. Expediente de transferencia del AEO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA EN LA ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES LOS TRIUNFADORES DE AMAKELLA, DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DE LA REGION UCAYALI.”	HASTA 270 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
ONCEAVO ENTREGABLE	9.0%	1. Informe de desempeño durante la ejecución y la operación del plan de negocio: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS CASERIO LA UNION AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.” 2. Expediente de transferencia del AEO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS CASERIO LA UNION AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.”	HASTA 300 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
TOTAL	100%		





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES

El entregable debe ser presentado de manera física por mesa de parte del Gobierno Regional de Ucayali en el horario de 8:00 a 16:45 horas con atención a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

El horario para la recepción virtual de documentos será de lunes a viernes hasta las 23:59 horas.

10. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversión Privada y de la Competitividad, previo informe de conformidad del Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL, en un plazo que no exceda de los siete (07) días hábiles, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

11. FORMA DE PAGO

El monto estimado del presente servicio será determinado de acuerdo a la interacción del mercado, lo cual incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable a esta modalidad de servicio.

El pago se realizará en forma periódica, luego de la presentación del informe del servicio realizado, su recibo por honorario o factura y otorgada la conformidad de la Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversión Privada y de la Competitividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLE	PAGOS	PORCENTAJE A PAGAR
PRIMER ENTREGABLE	PRIMER PAGO	10.0%
SEGUNDO ENTREGABLE	SEGUNDO PAGO	9.0%
TERCER ENTREGABLE	TERCER PAGO	9.0%
CUARTO ENTREGABLE	CUARTO PAGO	9.0%
QUINTO ENTREGABLE	QUINTO PAGO	9.0%
SEXTO ENTREGABLE	SEXTO PAGO	9.0%
SEPTIMO ENTREGABLE	SEPTIMO PAGO	9.0%
OCTAVO ENTREGABLE	OCTAVO PAGO	9.0%
NOVENO ENTREGABLE	NOVENO PAGO	9.0%
DECIMO ENTREGABLE	DECIMO PAGO	9.0%
ONCEAVO ENTREGABLE	ONCEAVO PAGO	9.0%
TOTAL		100.0%

Es preciso señalar que todos los gastos de desplazamiento, traslado de personal y otros que el servicio demande serán asumidos por cuenta del proveedor, pues el pago del presente servicio es a todo costo incluido los impuestos de ley, sin generar costo adicional a la Entidad.

El pago se realizará con abono en la cuenta “código de cuenta interbancaria” (CCI) del proveedor, como máximo, hasta los diez (10) días hábiles posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

12. PENALIDADES APLICABLES

12.1. Penalidad por mora

Se aplicará al proveedor la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia, conforme a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: F = 0.40
- En caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentos generados por el servicio, pasará propiedad del Gobierno Regional. El/la proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY Nº 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidad a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumple con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por 5 años para contratar o prestar Servicios al Estado bajo cualquier modalidad.

16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

- El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien o proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

- El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personal vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

17. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista Se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

18. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuidad del contrato.
- d) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o de otras penalidades, en la ejecución de la prestación a cargo.
- g) Por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.



Región
Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

En caso de resolución por incumplimiento del contratista, la Entidad le otorga el plazo de tres (03) días hábiles para que ejecute la prestación o subsanar la observación bajo apercibimiento de resolver el contrato. Salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido, únicamente se notificara la decisión de resolución de contrato.

El apercibimiento previo no es aplicable en caso se haya llegado a completar el monto máximo de penalidad al contratista, donde el área usuaria evaluará la decisión de resolver el contrato.

La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial sólo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad qué parte del contrato queda resuelta, de no haberse tal precisión, se entiende que la resolución es total.

La resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Para el caso de presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual, la resolución de contrato será efectivo previa verificación de los documentos cuestionados.

19. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia que surja entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia del contrato se resuelve mediante conciliación, conforme al Artículo 81 de la ley 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y 330 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

Ing. Himmler Soto Dominguez
Director del Programa Sectorial

Firma y Sello
Responsable del Área Usuaria



Región
Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali